



Proclama de Manuel Doblado en Defensa del régimen constitucional (25 de diciembre de 1857)¹

EL C. MANUEL DOBLADO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, a sus conciudadanos:

Guanajuatenses: En la capital de la República se ha destruido el orden constitucional y proclamado la dictadura de don Ignacio Comonfort. Un resto de ejército mandado por don Félix Zuloaga fue el ejecutor de este atentado, que aceptó en seguida el Presidente constitucional.

El Estado de Guanajuato ha reasumido su soberanía, por disposición de la Honorable Legislatura, y ésta me han honrado autorizándome ampliamente para defender las instituciones. Ha declarado además que entra en receso mientras dura la crisis en que nos encontramos.

Haciendo a mis país el doloroso sacrificio de mi amistad con el caudillo de Ayutla, me he decidido a oponerme al motín militar de Tacubaya, porque así lo exigen imperiosamente mis deberes como gobernador, mis convicciones como partidario de la libertad y mis compromisos como amigo del pueblo.

Antes de dar este paso he probado algunos medios de avenimiento, con el fin de evitar la guerra civil proponiendo ciertas modificaciones al Plan Zuloaga, que lo habrían hecho aceptable aun para los más apasionados defensores de la Constitución, y que satisfacían al mismo tiempo las exigencias capitales de los autores de aquél. Pero mis esfuerzos han sido infructuosos, pues apoderada la facción retrógrada del movimiento de México, repugna toda transacción, porque lo que quiere es esta división entre los hombres que hasta ahora habíamos caminado juntos en la senda de las mejoras sociales.

La Constitución de 1857 está lejos de ser perfecta, y pugna con el interés de una parte de la sociedad mexicana; éste es un hecho que la buena fe no debe oscurecer; pero en cambio ella misma abre una ancha puerta para ser reformada, y cuando el último pronunciamiento se ha efectuado, no se habrá iniciado ninguna reforma, prefiriéndose el camino de la violencia, siempre injusto y peligroso, al de la legalidad, que pacíficamente habrá dado el mismo resultado, esto es, la supresión en aquel Código de todo lo que ha sido mal recibido por la generalidad de los mexicanos.

Por otra parte, desde el momento en que el Poder Ejecutivo y los jefes militares se arrogan la facultad de declarar por sí y ante sí la conveniencia o inconveniencia de una Constitución, ésta no existe más que de nombre, y el país no hará otra cosa que dar vuelta en el círculo vicioso de las revoluciones,

sin poder recobrar jamás el hilo de la legitimidad, porque fuera de la ley, ningún principio político puede salvarse, y obrando contra la ley, no hay absurdo ni atentado que no pueda santificarse.

El plan de Zuloaga no es, pues, como se ha dicho, el remedio para hacer desaparecer los males que causa la Constitución, porque los defectos de un Código no se han corregido nunca con la sedición. El vacío de la ley sólo lo llena la pluma del legislador; la espada del soldado destruye; pero ni reforma, ni convence.

Si la causa de la legalidad no triunfa, las consecuencias de ese último pronunciamiento del ejército serán la escisión, la anarquía y la pérdida de la nacionalidad.

Pero los Estados se agrupan ya en derredor de la bandera constitucional, y fuertes con la justicia de la causa que defienden, y aleccionados con la experiencia sangrienta de las dictaduras que los han oprimido, apurarán sus recursos, y se defenderán hasta el último extremo, porque saben bien ya cuánto cuesta reconquistar la libertad cuando una vez se ha dejado perder.

Conciudadanos: la lucha está abierta. Demos gracias a la Providencia porque en esta vez los amigos del oscurantismo no han logrado cegar al pueblo, ni engañarlo con sofismas hipócritas. Hoy todo el mundo conoce que el Plan de Tacubaya es el resultado de las maquinaciones de las clases privilegiadas, lastimadas en sus abusos e intereses por el orden constitucional. Convencidas ellas que por la fuerza de las armas no podrían arrancar al pueblo mexicano las mejoras que el Gobierno de Ayutla les ha conquistado en dos años de lucha, se dedicaron con afán a corromper a algunos de los servidores del Gobierno para alcanzar, como ha sucedido, que el mismo caudillo de Ayutla, engañado por los que se llaman sus amigos, se suicide y marchite sus laureles con una defeción inexplicable.

El país llora la pérdida de un hombre que era la personificación de la libertad y del orden hermanados por la gloria; pero respetando como merece el nombre de Comonfort, no se dejará ofuscar por él, y defenderá una forma de Gobierno comprada a costa de tanta sangre, siguiendo el camino de firmeza y de legitimidad que le había trazado ese mismo hombre, que hoy vuelve la espalda a sus compañeros de Ayutla y a sus más leales amigos.

Si el destino nos hiciera sucumbir a los defensores de los Estados en la contienda que va a abrirse, llevaremos al menos la conciencia de haber cumplido con nuestro deber, de haber

¹ Documentos Básicos, II. 192-194.

sido consecuentes hasta el fin con nuestros principios en favor de la libertad, y de haber sembrado una semilla que, aunque hollada de pronto por el paso transitorio de la dictadura militar y teocrática, brotará más tarde con abundancia por to-

da la extensión de la República, produciendo los anhelos frutos de paz, libertad y mejoras sociales.

Guanajuato, diciembre 25 de 1857.—*Manuel Doblado.*